

Aprueban diputados en lo general reforma que prohíbe los vapeadores y que combate al fentanilo

También prohíbe el tráfico ilegal de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo



Este martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, la reforma constitucional en materia de salud que **prohíbe la producción, distribución, venta y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos** que contienen nicotina, así como **el tráfico ilegal de sustancias tóxicas**, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo.



Esta iniciativa que alcanzó la mayoría calificada, **busca prevenir los graves daños a la salud que provocan estas drogas**, pues desde el 2021 las autoridades emitieron una alerta sanitaria ante el creciente consumo de cigarrillos electrónicos y sustancias que contienen fentanilo.

Los únicos legisladores **que votaron en contra fueron los diputados de MC**, y se pronuncian por **regular el consumo más que prohibirlo**. El resto de las bancadas votó a favor de esta propuesta incluidos el PAN y PRI.

La bancada de Movimiento Ciudadano asegura que **la política de la prohibición ha sido un rotundo fracaso** y lejos de resolver un problema de salud pública ha fomentado el mercado negro de estos dispositivos electrónicos y con ello ha **favorecido el contrabando y el crimen organizado**.

De hecho, la diputada de MC, **Irais Reyes de la Torre, consideró que debería prohibirse pero el consumo del tabaco**. Subió a tribuna, sacó un cigarrillo electrónico y vapeó, acto seguido acusó a Morena conculcar una de las libertades fundamentales de los mexicanos, pues está decidiendo arbitrariamente que consumir o no.

“Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo, prohíban el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública de salud no les da para más. Prohibir, prohibir, prohibir, ¿qué no se supone que Morena y sus aliados son un movimiento de izquierda que más bien debiera proteger derechos y libertades?, falso, miente”.

A su vez, la diputada del PAN, **Paulina Rubio, se refirió a la prohibición del consumo de fentanilo**, y aunque los panistas votaron a favor, aseguró que **el combate a esta peligrosa droga ha sido hasta ahora una simulación**.

En su oportunidad, el priista **Cesar Alejandro Domínguez se sumó al resto de los grupos parlamentarios** y anunció su voto a favor de



dicha reforma que prohíbe el uso de vapeadores y busca combatir el fentanilo y proteger la salud de todos los mexicanos.

“En el PRI siempre estaremos a favor de la salud de los mexicanos, de su bienestar físico y mental, estamos convencidos de que con esta reforma vamos a dar un paso decisivo para hacer frente al problema de las drogas que está afectando de manera muy lamentable a nuestro país, a nuestros vecinos y nuestros socios comerciales, sobre todo en lo referente al fentanilo , una droga que ya ha cobrado vidas a cientos de personas”.

<https://wradio.com.mx/2024/12/03/aprueban-diputados-en-lo-general-reforma-que-prohibe-los-vapeadores-y-combate-al-fentanilo/>